



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1009

USHUAIA, 31 MAY 2004

VISTO la Nota Informe N° 5350/04 de la Sra. Secretaria de Educación de este Ministerio; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la comisión de servicios de distintos docentes del ámbito educativo Provincial, y la asignación de horas cátedra de nivel medio transitorias para la implementación del Proyecto de Apertura de E.G.B. 3 y Polimodal Rural – Anexo Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" LAGUNA ESCONDIDA.

Que la comunidad asentada en Lago Escondido ha transitado la problemática del acceso de sus hijos a la educación de E.G.B. 3 y Polimodal, motivada por el traslado diario a la localidad de Tolhuin o esta ciudad.

Que dicho proyecto se encuentra debidamente fundamentado, por cuanto se hace necesario implementar el mismo, a fin de satisfacer las necesidades de la precitada población en materia de educación, previéndose un trabajo minucioso empleando estrategias relacionadas con los contenidos del Diseño Curricular de E.G.B. 3 y Polimodal.

Que asimismo el proyecto presenta una estructura mínima de profesionales, pudiéndose transversalizarse al Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2, para lo cual se hace necesario asignar diez (10) horas cátedra de Nivel Medio transitorias a la Escuela N° 6 "Provincia de Entre Ríos".

Que las comisiones mencionadas precedentemente se encuadran en lo prescripto por el Artículo 3°, Inciso I y IV de la Reglamentación del Artículo 3° de la Ley Nacional 14.473 –Estatuto del Docente-.

Que ha tomado intervención la Dirección de Contable, Presupuestaria y Patrimonial, indicando en Nota de fecha 20 de mayo de 2004 que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA  
RESUELVE:**

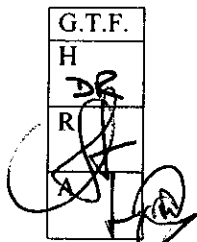
ARTICULO 1°.- Reconocer y Autorizar la Comisión de Servicios de los docentes detallados en Anexo I de la presente, a fin de desempeñarse en el Proyecto de Apertura de E.G.B. 3 y Polimodal Rural – Anexo Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" LAGUNA ESCONDIDA, desde las fechas allí indicadas y mientras persista la necesidad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reconocer y Asignar las horas cátedra de nivel medio transitorias, de acuerdo a lo indicado en el Anexo II de la presente, a los docentes que se desempeñan en el Proyecto mencionado en el Artículo anterior, a partir del 31 de marzo y mientras persista la necesidad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3° - Reconocer y Asignar a la Escuela N° 6 "Provincia de Entre Ríos" diez (10) horas cátedra de Nivel Medio transitorias, destinadas a los espacios curriculares:

///...2

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



Sr. Marcelo Javier GODDY  
Jefe División Notificación  
y Archivo General  
M.E.C.C. y T.



"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

.../// 2

Educación Física seis (06) horas cátedra; Informática dos (02) horas cátedra y Educación Artística dos (02) horas cátedra, a partir del seis (06) de abril de 2.004 y mientras persista la necesidad.

ARTICULO 4° - Dejar establecido que el precitado proyecto se encuentra afectado con una totalidad de ciento cuatro (104) horas cátedra de Nivel Medio.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 6°.- Notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E. y C. N°

1009

/04.-

G.T.F.
H
DR
R
A

ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura

Sr. Marcelo Javier GODOY  
Jefe División Notificación  
y Archivo General  
M.E.C.C. y T.



"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1009

**ANEXO I DE LA RESOLUCION M.E.Y C. N° /04.-  
COMISION DE SERVICIOS**

María Fernanda LARROSA Legajos N° 13.334.308/01/03 A partir del 25 de marzo de 2.004	CINCO (5) horas cátedra interinas	Colegio Provincial "Dr. José María Sobral"
	DOS (2) horas cátedra suplentes	Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko"
Marcelo MORAN Legajos N° 14.359.646/00/02 A partir del 31 de marzo de 2.004	QUINCE (15) horas cátedra interinas	Colegio Provincial "Dr. José María Sobral"
	DIECISIETE (17) horas cátedra interinas	Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko"

G.T.F.
H
R
A

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura

Sr. Marcelo Javier GODOY  
Jefe División Notificación  
y Archivo General  
M.E.C.C. y T.



"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1009

ANEXO II DE LA RESOLUCION M.E.Y C. N° /04.-  
ASIGNACION DE HORAS CATEDRA DE NIVEL MEDIO TRANSITORIAS

ALEGRE, Celia Marisa	D.N.I. N° 20.738.541	ONCE (11) horas cátedra, a partir del 6 de abril de 2.004
CHAPARRO, Lorena	D.N.I. N° 29.141.361	SEIS (6) horas cátedra, a partir del 26 de abril de 2.004
LIENDRO, Sebastián	D.N.I. N° 24.271.665	SEIS (6) horas cátedra, a partir del 6 de abril de 2.004
GARCIA, José Matías	D.N.I. N° 27.164.808	DOS (2) horas cátedra, a partir del 3 de mayo de 2004
BERENGUER, Andrea Inés	D.N.I. N° 16.094.194	DIECISEIS (16) horas cátedra, a partir del 25 de marzo de 2.004
LARROSA, María Fernanda	D.N.I. N° 13.334.308	VEINTICUATRO (24) horas cátedra, a partir del 25 de marzo de 2.004

G.T.F.
H
R
A

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Sr. Marcelo Javier GODOY  
Jefe División Notificación  
y Archivo General  
M.E.C.C. y T.

Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura